



Acta nº5 de la JUEZA ÚNICA DE COMPETICIÓN de 20 de Enero de 2020

Vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a las distintas competiciones del SADUS, celebrados entre los días 16 y 20 de Diciembre y en virtud de lo que disponen los preceptos de la Normativa de Competiciones SADUS, que se citan, la Jueza Única de Competición, ACUERDA :

1º.- Sancionar al entrenador **D. Antonio González Fernández** del equipo **Biología** de la modalidad **Fútbol**, de la competición **Campeonato Universitario** con **2 partidos** de suspensión, por Infrección Grave, según artículo 151 d) de la Normativa de Competiciones S.A.D.U.S.

2º.- Sancionar al jugador **D. Miguel Ángel Sánchez González** del equipo **Arquitectura** de la modalidad **Fútbol**, de la competición **Campeonato Universitario** con **4 partidos** de suspensión, por Infrección Muy Grave, según artículo 150 d) de la Normativa de Competiciones S.A.D.U.S.

3º.-Aprobar todos los resultados producidos hasta la fecha, y las siguientes incomparecencias.

CAMPEONATOS UNIVERSITARIOS

CENTRO	BCM	FT11	VBF
EDIFICACIÓN		1	
CARANDE	1		1
ODONTOLOGÍA		1	

LIGA INTERNA FÚTBOL SALA

GRUPO	Equipo	N.P.
4	TOCAWIWIS	2

ELIMINADO DE LA COMPETICIÓN

LIGA INTERNA FÚTBOL 7

GRUPO	Equipo	N.P.
3	RAYO MATASANOS	1



Contra éstos acuerdos, podrán interponer recurso ante el Juez de Apelación del SADUS, según se especifica en la Sección Cuarta de la Normativa de Competiciones, en el plazo de tres días naturales, a contar desde hoy 20 de enero siendo las 14.00 horas.

